



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C. 21 OCT 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120150067700

Se niega la solicitud de medida cautelar visible a folio 75 del plenario, toda vez que la mismas fue decretada mediante auto del 28 de mayo de 2018 (fol. 78 C2) y posteriormente retirado el oficio dirigido a entidades financieras.

Por secretaria actualícese los oficios allí ordenados a fin que sean enviados a las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado
No. ~~125~~ de fecha 24 OCT 2022 en la página web del Juzgado de conformidad
a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA